Opinión

Bandeja de entrada

El desencanto

POR **MANUEL RICO**
Subdirector

Ni efecto Rubalcaba tras la remodelación del Gobierno, ni dureza con el gremio insensato de los controladores aéreos. Nada parece animar al electorado del PSOE, que a día de hoy queda reducido a un escuálido 30%, según los datos del último *Publiscopio*. Y desoladoras para los socialistas son también las cifras de valoración de Zapatero, ya que el 67% de sus votantes declara no tener ya confianza en el presidente.

El único consuelo (pobre) que existe para los dirigentes del PSOE es constatar que de momento no se produce una fuga masiva de votos hacia el PP y que la mayoría de los socialistas desencantados parecen refugiarse en la abstención. También es cierto, como suelen recordar en Moncloa, que en política las cosas cambian a un ritmo acelerado. Pero, salvo que la salida de la crisis se acelerase de forma inesperada, lo que aparece en el horizonte cercano tampoco juega a favor del Gobierno: nuevos recortes en pensiones y amenaza de otra huelga general. Y todo ello sin perder de vista a los especuladores de la deuda.

Para muchos simpatizantes del PSOE, uno de los hechos que genera mayor desazón es la falta de una argumentación convincente por parte del Gobierno de sus actuaciones. ¿No había alternativa a la congelación de las pensiones? ¿Por qué es imprescindible subir la edad de jubilación a los 67 años? ¿Dónde está el final de los recortes? El único relato que llega a los ciudadanos es que los mercados imponen su ley. Pero, en ese caso, parece lógico que se pregunten para qué eligen a los gobiernos y que la respuesta lleve a muchos al desencanto.

Fuego amigo

MANUEL **SACO**

Entre el derecho y el deber

A menudo entre el derecho y el deber apenas se interpone una fina línea imperceptible, lo que crea no pocas situaciones de estupor. Por ejemplo, suele ocurrir que los condenados por un delito de denegación de auxilio, pongamos por caso un accidente, justifiquen su actitud alegando que la solidaridad con nuestros semejantes es una opción personal, no un deber.

La legislación española contempla la escolarización obligatoria para todo ciudadano español comprendido entre las edades de 6 y 16 años. Es una obligación con la que el legislador pretende asegurar un derecho, el de la educación de los menores de edad, para evitar los efectos indeseables inherentes a que padres y niños puedan interpretar por su cuenta qué es eso tan inconcreto llamado educación y hasta qué edad hay que recibirla. Intenta impedir indeseables "opciones personales".

Ese ha sido el sentido de la sentencia del Tribunal Constitucional que rechazó la posibilidad de que unos padres malagueños "educasen" a sus hijos en casa, según su propio criterio y plan de enseñanza, sin escolarizarlos en un centro oficial. Nuevamente nos encontramos con el viejo dilema de dónde termina el derecho de los padres sobre sus hijos y dónde comienzan sus deberes, planeando siempre la amenaza psicológica de quienes consideran que los padres son propietarios de sus hijos, una propiedad particular en la que la administración de la cosa pública no debe inmiscuirse.

Difícil dilema, pues no cabe duda de que, aunque hay padres más capacitados para enseñar que muchos maestros, la escuela es el antídoto más seguro contra la superchería y la falta de educación de muchos padres.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/manolosaco

La lupa

CASANDRA

Un zapato sin Cenicienta

Lanzar un zapato sale muy caro. Pero a algunos más que a otros. El protagonista del zapatazo al presidente Bush estuvo sólo nueve meses en la cárcel tras rebajársele la pena. El kurdo Joma, que lanzó su mocasin contra el primer ministro turco Erdogan en su visita a España, lleva diez meses preso en Sevilla y le quedan 26 meses más si no prospera el indulto que se pide esta semana. Y si lo indultan y es expulsado a Siria, le espera "la muerte", según el propio Joma. Resulta imposible aceptar que un zapato mal tirado merezca tres años de cárcel. Ni nada más.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/lalupa

Esto es importantísimo MANEL FONTDEVILA

La universidad y los negocios

Del Consejo Editorial

MIGUEL ÁNGEL **QUINTANILLA**
Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia

Hasta la Ley de Reforma Universitaria de 1983 no existió un marco legal adecuado para regular las relaciones entre las universidades públicas y las empresas. Pero eso no quiere decir que no existiera una tupida red de relaciones entre el mundo universitario y el de los negocios. No era infrecuente, por ejemplo, que un mismo profesor diera clases en su universidad y en una academia privada o en un centro vinculado con la Iglesia.

A todo esto puso coto la Ley de 1983. Creó un marco legal específico para las universidades privadas, obligándolas a ser universidades de verdad y a diferenciar claramente sus actividades y su personal de los de las universidades públicas. Reguló también (el famoso artículo 11 de la LRU) la colaboración de los profesores universitarios con el sector empresarial, en el ámbito de las actividades de I+D, una vía de colaboración que desde entonces no ha hecho sino crecer y mejorar. Demasiado, en opinión de algunos sectores académicos que denuncian el sesgo excesivamente pragmático y empresarial de las universidades actuales.

Yo no sé si se puede decir que esto último sea un problema real. Pero lo que sí resulta realmente peligroso, en mi opinión, es que se instaure de nuevo un revoltijo de intereses privados y funciones públicas parecido al que existía antes de la LRU. Algunos síntomas apuntan en esa dirección. Por ejemplo, la creciente confusión entre programas de másteres oficiales, con precios públicos controlados, y programas propios de la universidad con precios libres y escasa dotación de becas. Otro ejemplo: la incipiente tendencia a introducir en los campus universitarios enseñanzas de Formación Profesional Superior, más rentables como negocio. Y un tercer ejemplo: la obsesión por establecer alianzas con empresas de cualquier tipo, aunque sea para patrocinar programas como los de homeopatía y otros negocios pseudocientíficos que ninguna universidad debería avalar.

Las universidades públicas deben ser eficientes y deben formar no sólo ciudadanos críticos sino también profesionales competentes y productivos. Además deben colaborar con el sector empresarial y otras organizaciones sociales para prestar servicios a la comunidad en el terreno de las actividades de I+D, la tecnología avanzada y la alta especialización. Pero nada de esto tiene que ver con la obsesión por los negocios. Las universidades no son negocios, ni pueden ni deben serlo.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/delconsejoeditorial

Público
DIRECTOR: Jesús Maraña | **SUBDIRECTOR:** Manuel Rico | **JEFE DE OPINIÓN:** Marco Schwartz | **JEFES DE INFORMACIÓN:** Amparo Estrada y Sebastián Serrano | **DIRECTOR DE ARTE:** Fernando Rapa Carballo
ÁREAS: Carlos Enrique Bayo (Mundo), Juan Carlos Ortiz de Elguea (Política), Fernando Saiz (Dinero), Susana Hidalgo (Actualidad), Patricia Fernández de Lis (Ciencias), Peio H. Riaño (Culturas), José Miguélez (Deportes), María Robledano (Edición), Jon Barandica (Fotografía), Álvaro Valiño (Infografía), Nacho Ibáñez Rojo (Internet) y Pere Rusiñol (Adjunto a la dirección) | **DELEGACIONES:** Josep Carles Rius (Catalunya) y Antonio Avendaño (Andalucía)
DIRECTOR GENERAL: David Torres | **DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES:** José María Crespo | **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN:** Vicente Clavero
GESTIÓN: Javier Muñoz (director gerente), Emmanuel Fernández (director técnico), Pablo de Zárraga (jefe de operaciones), Ricardo Dolarea (jefe de márketing) y Carmelo Hernández (jefe de distribución)
EDITA: Mediapubli | **DIRECTOR COMERCIAL:** Ángel de Vicente | **COMERCIALIZA:** Publiseis. Avd. de la Vega 1, 28108 Alcobendas. Madrid. TLF: 91 838 29 67 | **LOGO DE PORTADA:** Miquel Barceló
REDACCIONES: ANDALUCÍA: AV. DE LA ARBOLEDA S/N, 41940 TOMARES. SEVILLA. TLF: 91 838 76 68. **CATALUNYA:** AV. DIAGONAL, 177-183, 08018 BARCELONA. TLF: 93 476 15 51. **MADRID:** C/CALERUEGA 102, 28033 MADRID. TLF: 91 838 76 41/42 **ATENCIÓN AL LECTOR** 902 012 031